

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradecería nos especifiquen cuantas muestras serán por envío?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, dado que en esta etapa no se puede dimensionar cuantas muestras serán por envío, ya que por la naturaleza del servicio, solo resulta factible conocer la cantidad de muestras por envío cuando se determine durante la ejecución, el lugar y las condiciones donde se tomarán las muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la emisión de la cotización ¿se puede presentar de manera separada?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2 **Literal:** 2 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la consulta efectuada se encuentra referida a una etapa del proceso que ha precluido. Asimismo, la consulta efectuada resulta imprecisa en tanto no resulta posible conocer con claridad los alcances de la presentación de manera "Separada", por lo que, no resulta posible atender dicha consulta.

Cabe indicar que, la presentación de cotizaciones se realiza durante la indagación de mercado la misma que ya concluyó.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

el costo del análisis del ensayo y el costo de los materiales e insumos que se proporcionen a OEFA, o todo debe estar integrado en un solo costo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3 Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el costo del servicio es a todo costo, incluyendo entre otros, el costo del análisis de ensayo y el costo de los materiales e insumos que se proporcionan al OEFA. Asimismo, cabe indicar que, el Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) de la sección específica de las bases, señala lo siguiente: "El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se incluirá en el servicio el ítem de almacenamiento de las contramuestras remanentes y dirimientes por un tiempo superior a 30 días

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: 4 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo indicando por el participante resulta confuso, en tanto, no se permite determinar con claridad si lo señalado correspondería a una pregunta u afirmación. No obstante, corresponde señalar que, en caso de corresponder a una consulta, corresponde acotar que, el área usuaria en virtud a la necesidad y naturaleza del servicio a establecido que el tiempo de almacenamiento de las muestras remanentes será concordante con su criterio de perecibilidad, mientras que, para el caso de las muestras dirimientes la custodia de las mismas, deberá efectuarse por el doble del periodo de perecibilidad del método de ensayo empleado las cuales deben ser almacenadas y custodiadas en condiciones apropiadas, de conformidad con los literales i) y j) del numeral 6.1.4 de los Términos de Referencia, según el siguiente detalle:

"i. Todas las muestras remanentes deben ser almacenadas por el laboratorio, según el criterio de perecibilidad, en condiciones adecuadas para su posible reensayo, según corresponda.

Vencido el plazo de perecibilidad, el laboratorio debe encargarse de la disposición final en lugares autorizados. El OEFA podrá solicitar dichas muestras previa coordinación en cualquier momento hasta el tiempo límite antes de su perecibilidad, las cuales deberán ser entregadas en un plazo máximo de dos (2) días calendarios desde su notificación. Vencido el período de perecibilidad deberá encargarse de la disposición final de dichos residuos en los lugares autorizados.

j. El Contratista debe custodiar las muestras dirimientes, por el doble del tiempo de perecibilidad del método de ensayo empleado, las cuales deben ser almacenadas y custodiadas en condiciones apropiadas. El OEFA podrá solicitar dichas muestras previa coordinación en cualquier momento hasta el tiempo límite antes de su perecibilidad. Vencido el período de perecibilidad deberá encargarse de la disposición final de dichos residuos en los lugares autorizados".

Asimismo, cabe señalar que, los términos de referencia no han previsto el almacenamiento de la contramuestra por corresponder al administrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para Validar la experiencia del postor, ¿ Qué se necesita adjuntar muy aparte de las órdenes de servicio

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral: 5** **Literal: 5** **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones." Ello de conformidad a lo señalado en el literal A del numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-OEFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS EN MUESTRAS DE SUELO Y TEJIDO

Ruc/código :	20600667280	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	BIZALAB S.A.C.	Hora de envío :	19:41:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Refiriéndose a la experiencia del postor, ¿Qué quiere decir con En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas,

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6 Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa lo siguiente:

El servicio de ejecución periódica es aquel en el cual existen varias prestaciones las cuales son ejecutadas en diversas fechas futuras con intervalos de tiempo entre cada una de ellas.

El servicio de ejecución continuada es aquel que se ejecuta a lo largo del tiempo y sin interrupción.

En ese sentido, en el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. Ello de conformidad a lo señalado en el literal A del numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna